

Signatura: EB 2022/135/R.12
Tema: 7 b) ii)
Fecha: 29 de marzo de 2022
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Participación del FIDA en la Iniciativa Reforzada para los Países Pobres muy Endeudados

Propuestas para la República del Sudán y la República Federal de Somalia

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Alvaro Lario

Vicepresidente Adjunto, Oficial Principal de Finanzas y Contralor Jefe
Departamento de Operaciones Financieras
Tel.: (+39) 06 5459 2403
Correo electrónico: a.lario@ifad.org

Donal Brown

Vicepresidente Adjunto
Departamento de Administración de Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2448
Correo electrónico: d.brown@ifad.org

Advit Nath

Director y Contralor
Tel.: (+39) 06 5459 2829
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Dina Saleh

Directora Regional
División del Cercano Oriente, África del Norte y Europa
Tel.: (+39) 06 5459 2780
Correo electrónico: d.saleh@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 135.º período de sesiones
Roma, 25 a 27 de abril de 2022

Para aprobación

Acrónimos y siglas

AIF	Asociación Internacional de Fomento
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
BMD	bancos multilaterales de desarrollo
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMI	Fondo Monetario Internacional
IFI	instituciones financieras internacionales
PPME	Países Pobre muy Endeudados
VAN	valor actual neto

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar los nuevos expedientes de país, relativos a la República del Sudán y la República Federal de Somalia, para el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa Reforzada para los Países Pobres muy Endeudados (PPME), que figuran en los párrafos 29 y 57, respectivamente.

I. Propuesta para la República del Sudán

1. La finalidad de esta sección es: i) informar a la Junta Ejecutiva de las recientes novedades habidas en el expediente de país relativo al Sudán en el contexto de la Iniciativa para los PPME; ii) proponer que el FIDA se armonice con las decisiones de los órganos rectores de otras instituciones financieras internacionales (IFI), al tiempo que cumple sus compromisos internacionales, y iii) solicitar a la Junta Ejecutiva que apruebe la concesión de alivio de la deuda al Sudán para que el FIDA siga participando en la Iniciativa —y velando por que esté protegido de las consecuencias que tendría no participar— y siga apoyando a los países pobres en situación de sobreendeudamiento.
2. El impacto del FIDA en el desarrollo agrícola y rural del Sudán durante los últimos 40 años ha sido notable, pues ha beneficiado a unos 3,7 millones de personas del medio rural, y el Fondo sigue gozando de una sólida reputación como uno de los asociados financieros y para el desarrollo más importantes del país.
3. Véase, en el anexo 1, un resumen de las prestaciones a que tiene derecho la República del Sudán en el marco de la Iniciativa. El Fondo Fiduciario para la Reducción de la Deuda del Banco Mundial financia dos terceras partes del alivio de la deuda de todos los países beneficiarios de la Iniciativa para los PPME, mientras que el tercio restante corre a cargo de las IFI y los bancos multilaterales de desarrollo (BMD)¹.

II. Contexto nacional

4. El Sudán se incorporó al FIDA como Estado Miembro en 1977 y el primer préstamo del Fondo al país se aprobó en 1979. Desde entonces, el FIDA ha financiado 22 proyectos, cuyo costo total ha sido de USD 875,66 millones y para los que la financiación total del FIDA ha ascendido a USD 381,13 millones. Esos proyectos han redundado en beneficio de 3,7 millones de personas en total. En sus inicios, el FIDA cofinanció proyectos de desarrollo con el Banco Mundial, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y el Banco de Desarrollo KfW. La cofinanciación se suspendió tras la imposición de sanciones a una administración anterior. En 2018, el Fondo movilizó recursos financieros de la Unión Europea para el Proyecto de Vigilancia Epidemiológica del Ganado para Apoyar los Medios de Vida de los Pequeños Agricultores y Pastores Vulnerables (LESP SLSP) y financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) para la cartera de proyectos en curso.
5. La agricultura da empleo al 43 % de la población activa del Sudán y la economía del país depende en gran medida de ella. El FIDA financia principalmente iniciativas de desarrollo agrícola y rural en el sector de la agricultura de secano, en el que la degradación de los recursos naturales y los grandes riesgos que comporta el cambio climático han agravado la pobreza de los pequeños productores. Las intervenciones del FIDA han permitido reforzar los servicios de

¹ Fondo Monetario Internacional. *Sudan: Enhanced Heavily Indebted Poor Countries (HIPC) Initiative—Decision Point Document. Informe de país n.º 21/144 del FMI* (julio de 2021): <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/06/30/Sudan-Enhanced-Heavily-Indebted-Poor-Countries-HIPC-Initiative-Decision-Point-Documents-461368>.

extensión prestados a la agricultura de secano, establecer instituciones de microfinanciación sostenibles y consolidar la capacidad de las organizaciones comunitarias en materia de gestión de los recursos naturales.

6. A lo largo de los años, el FIDA se ha granjeado una buena reputación como una de las instituciones financieras más importantes del país y como asociado para el desarrollo agrícola y rural. Debido a su capacidad para transferir conocimientos técnicos y a su larga experiencia en la financiación de cadenas de valor agrícolas favorables a la población pobre y en el fomento de la resiliencia, el Fondo es el mayor financiador del desarrollo rural y agrícola del país, y este lo considera un actor fundamental en la promoción de una transformación rural inclusiva y sostenible. El FIDA ha seguido trabajando en el Sudán, a pesar de los importantes desafíos que plantean la paz y el proceso de transición, y el país ha cumplido todas sus obligaciones en lo que se refiere al pago puntual del servicio de los préstamos, el desembolso de la financiación de contrapartida y la observancia de los acuerdos de financiación.
7. En consonancia con el nuevo plan nacional de reducción de la pobreza, durante el período 2021-2027 la colaboración del FIDA se centrará en la lucha contra la inseguridad alimentaria, la vulnerabilidad al cambio climático y el desempleo juvenil. Las inversiones del Fondo apoyarán cadenas de valor que tengan un intenso efecto positivo en los medios de vida de la población rural desfavorecida y en el entorno vulnerable en el que esta vive con el fin de alcanzar este objetivo (en el anexo II se ofrece información más detallada al respecto).
8. Los sucesos de octubre de 2021 en el Sudán paralizaron la actuación en materia de políticas y frenaron en un primer momento la ejecución de los proyectos. No obstante, el Sudán acreditó puntualmente los reembolsos de los préstamos que vencían en noviembre de 2021.
9. El Gobierno del Sudán ha considerado en su presupuesto para 2022 la financiación de contrapartida prevista para los cuatro proyectos en curso (enumerados en el anexo II) y está cumpliendo sus obligaciones según lo estipulado en los convenios de financiación. La implementación de los proyectos se ha recuperado tras una desaceleración inicial en octubre y noviembre de 2021. Los cuatro proyectos están al cargo de unidades de gestión autónomas y experimentadas, que colaboran con los ministerios de producción y recursos económicos de 11 estados. Los proyectos financiados por el FIDA centran sus actividades en la mejora de la seguridad alimentaria y el fomento de la resiliencia para mitigar los efectos del aumento de la inseguridad alimentaria como consecuencia de unas precipitaciones inferiores a la media en la última temporada agrícola y de los elevados precios de los cultivos básicos (aumento del 100 % interanual), y esta situación se ha visto agravada por el aumento de los precios del combustible y el transporte. Las actividades principales que se están ejecutando en el marco del Proyecto de Vigilancia Epidemiológica del Ganado para Apoyar los Medios de Vida de los Pequeños Agricultores y Pastores Vulnerables, el Programa de Fomento de la Capacidad de Resistencia y Comercialización de la Producción Ganadera y el Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles son las siguientes: i) fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de aldea para gestionar la infraestructura hídrica y conservar los pastizales; ii) fortalecimiento de la capacidad de los grupos de ahorro y crédito de las aldeas y vinculación de estos con las instituciones de microfinanciación; iii) capacitación de los agricultores en almacenamiento y elaboración para reducir las pérdidas poscosecha y aumentar el valor de los cultivos, y iv) apoyo a la producción ganadera mediante la mejora de la vigilancia epidemiológica y la atención veterinaria, y el empaquetado y almacenamiento de forraje. El alcance total de estos proyectos en 2021 fue de 168.000 hogares, lo que equivale a un millón de personas habitantes del medio rural. El Proyecto de Vigilancia Epidemiológica del Ganado para Apoyar los Medios de Vida de los Pequeños Agricultores y Pastores Vulnerables presta respaldo a la

vigilancia epidemiológica y reduce la incidencia de las enfermedades del ganado en ocho estados que representan el 60 % de la cabaña del Sudán. Ninguno de estos proyectos corre el riesgo de no alcanzar sus objetivos.

III. Acontecimientos recientes

10. El 29 de junio de 2021, el Sudán alcanzó el punto de decisión en el marco de la Iniciativa Reforzada para los PPME, y el directorio del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial convinieron en sostener un conjunto amplio de medidas de reducción de la deuda del país con arreglo a la Iniciativa para los PPME. Según el análisis de la sostenibilidad de la deuda realizado conjuntamente por el Banco Mundial y el FMI, el Sudán está en una situación crítica causada por sobreendeudamiento público y externo y las perspectivas de su deuda son insostenibles si no se le concede un alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa.
11. Los derechos al alivio de la deuda de los PPME se calculan en la fecha en que se alcanza el punto de decisión, mientras que la concesión del mismo comenzaría tan solo tras la fecha en que se declara el punto de culminación. El punto de culminación se activa tras la efectiva implementación de la estrategia de reducción de la pobreza, definida y supervisada por el Banco Mundial y el FMI². Las instituciones pueden aprobar la provisión de alivio de la deuda provisional³, que es facultativa, con el objetivo de apoyar ulteriormente a los países que reúnen las condiciones para acogerse a la Iniciativa. La AIF y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) decidieron proporcionar este apoyo facultativo en junio de 2021, pero desde entonces han declarado que están reevaluando ese alivio a la luz de los importantes desafíos que plantean la paz y el proceso de transición en el Sudán desde octubre de 2021.
12. El Sudán liquidó sus atrasos con cuatro BMD, incluidos la AIF y el BAfD, mediante un complejo mecanismo de financiación puente. Además, el país también está al día en el reembolso de todos sus préstamos al FIDA y no tiene atrasos con el Fondo. El próximo reembolso de sus préstamos vence en mayo de 2022.
13. Los sucesos de octubre de 2021 provocaron una considerable inestabilidad en el país, generaron incertidumbre y dificultaron el curso normal de la ayuda que se preveía facilitar por medio de la Iniciativa para los PPME. Las otras IFI que habían dado su aprobación a que el Sudán alcanzara el punto de decisión adoptaron algunas medidas paliativas en la aplicación de su parte de alivio de la deuda, como la reevaluación del alivio provisional aprobado, la suspensión de los desembolsos, la interrupción de toda nueva operación en el país y la reconsideración de la posibilidad de que el Sudán alcanzara el punto de culminación hasta que se restableciera la paz y la integridad del proceso de transición. Estas IFI, no obstante, no han revocado su decisión de incluir al Sudán en la Iniciativa para los PPME.
14. El 18 de junio de 2021, el Banco Mundial y el FMI enviaron al FIDA una carta en la que le pedían que confirmara su propósito de continuar con el proceso de inclusión del Sudán en la Iniciativa para los PPME. El 24 de junio de 2021, el FIDA respondió afirmativamente, confirmando su interés en continuar con el proceso. El 29 de junio de 2021, los directorios de la AIF/Banco Mundial y el FMI aprobaron el punto de decisión del Sudán. El 11 de agosto de 2021, el FIDA recibió una carta del Banco Mundial y el FMI en la que se le informaba de los cálculos del importe del alivio de la deuda que debía proporcionarse al Sudán. La Dirección del FIDA preparó la documentación relativa a la participación del Fondo en la Iniciativa para

² Se puede consultar información más detallada al respecto en el informe de país n.º 21/144 del FMI, titulado *Sudan: Enhanced Heavily Indebted Poor Countries (HIPC) Initiative – Decision Point Document*, de julio de 2021.

³ Cuando se concede alivio provisional de la deuda, la fecha de inicio para beneficiarse del mismo se desplaza de modo que el alivio comienza antes, en el punto de decisión y no en el de culminación. Como consecuencia de ello el alivio general de la deuda termina antes, y esta medida, por tanto, no supone ninguna carga financiera adicional para la institución.

los PPME, que debía aprobarse en el 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en diciembre de 2021. Sin embargo, a raíz de los acontecimientos políticos ocurridos en el Sudán durante los meses de octubre y noviembre, varios países miembros pidieron a la Dirección que pospusiera la aprobación en vista de la evolución de la situación política, y la Dirección convino en reprogramar la aprobación para el período de sesiones que la Junta celebraría en abril de 2022.

15. En este documento se propone un modo de proceder para armonizar al FIDA con las medidas adoptadas por otras IFI, incluidas las importantes medidas de mitigación impuestas, y ponerlo en condiciones de seguir ayudando a los habitantes más pobres de las zonas rurales, a la vez que reduce al mínimo las repercusiones para el Fondo desde el punto de vista del riesgo financiero y para la reputación.

IV. Otras instituciones financieras internacionales

16. Algunos de los mayores acreedores multilaterales son la AIF/Banco Mundial, el FMI y el BAfD. A continuación se describen el apoyo prestado al Sudán por medio de la Iniciativa para los PPME y el enfoque aplicado por las distintas IFI para liquidar los atrasos⁴.
17. La asistencia prestada por la AIF/Banco Mundial en el marco de la Iniciativa para los PPME se estimaba, a finales de 2020, en unos USD 1 100 millones⁵. La AIF liquidó atrasos por un monto que cubría la mayor parte del alivio de la deuda que le correspondía conceder. Inmediatamente después de la aprobación del punto de decisión por parte de los directorios de la AIF y el FMI en junio de 2021, la AIF comenzó a suministrar alivio provisional de la deuda que, según lo previsto, debía durar hasta 2023. Actualmente, la AIF está reevaluando las condiciones del alivio provisional de la deuda y de qué forma concederlo. El resto del alivio de la deuda correspondiente a la AIF en el marco de la Iniciativa debería concederse tras haber alcanzado el punto de culminación, siempre que el Sudán adopte las medidas necesarias para alcanzarlo. Si se alcanzara el punto de culminación, el Sudán recibiría también alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) de la AIF.
18. La asistencia del FMI en el marco de la Iniciativa ascendía, a finales de 2020, a USD 1 050 millones⁶. Desde la aprobación del punto de decisión por parte de los directorios de la AIF y del FMI, este último ha venido proporcionando asistencia provisional en el marco de la Iniciativa para los PPME para el servicio de la deuda que vence antes del punto de culminación, a condición de que el Sudán siga avanzando satisfactoriamente según lo dispuesto en el acuerdo del FMI sobre el punto de decisión aprobado por su Directorio. Actualmente el FMI está reevaluando las condiciones del alivio provisional de la deuda y de qué forma concederlo.
19. El alivio de la deuda del Grupo del BAfD en el marco de la Iniciativa para los PPME ascendía, a finales de 2020, a USD 389,4 millones⁷ y se ha concedido en su totalidad por medio de la operación de liquidación de atrasos en condiciones favorables que tuvo lugar en mayo de 2021. En el caso del Grupo del BAfD, la provisión de la totalidad de las prestaciones no requerirá ninguna reevaluación.

⁴ Informe de país n.º 21/144 del FMI, *Sudan: Enhanced Heavily Indebted Poor Countries (HIPC) Initiative – Decision Point Document*, julio de 2021.

⁵ En valor actual neto (VAN).

⁶ En VAN.

⁷ En VAN.

V. Perspectiva futura

20. En lo que al FIDA se refiere, a 31 de diciembre de 2021 el saldo pendiente de los préstamos concedidos al Sudán ascendía a USD 119,1 millones y las prestaciones a que tenía derecho en concepto de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los PPME, en valor nominal, ascendían a aproximadamente USD 101,5 millones, como puede verse en el cuadro 1.

Cuadro 1

Prestaciones a que tenía derecho el Sudán en el marco de la Iniciativa para los PPME⁸ a 31 de diciembre de 2021
(en millones)

	DEG	USD*
Principal	66,1	92,6
Intereses	6,3	8,8
Prestaciones en valor nominal	72,4	101,5
Prestaciones en VAN	65,3	91,6

* Equivalente en dólares de los Estados Unidos sobre la base del tipo de cambio vigente el 31 de diciembre de 2021, de DEG 1:USD 1,4023. Estas prestaciones ya están incorporadas en las hipótesis financieras elaboradas de acuerdo con los recursos disponibles para compromisos y con la hipótesis de reposición en el marco de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12).

21. En el punto de culminación, dos terceras partes de las prestaciones totales (USD 101,5 millones) a que tiene derecho el Sudán con arreglo a la Iniciativa se financiarán con cargo al Fondo Fiduciario para la Reducción de la Deuda del Banco Mundial. Las consecuencias financieras en el capital del FIDA ascienden a USD 33,8 millones, importe que queda sin financiar y tendría que ser compensado por los Estados Miembros. A falta de dicha compensación, esa suma se extraerá de los recursos básicos, con la consiguiente reducción del capital del FIDA y merma de su capacidad financiera y de compromiso.
22. Teniendo en cuenta las consideraciones que se exponen a continuación, la Dirección recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe la idoneidad del Sudán al punto de decisión con arreglo a la Iniciativa y que, aunque por el momento no le conceda alivio provisional de la deuda, mantenga dicho alivio como posibilidad futura, en función de la posición que adopten otras IFI y de si se reinstaura un gobierno democrático.
23. La Iniciativa para los PPME es un acuerdo internacional que los acreedores multilaterales (como el Banco Mundial, el FMI, el BafD, el FIDA, el Banco Interamericano de Desarrollo, todos los acreedores del Club de París y algunos otros) han suscrito como integrantes de la comunidad internacional y que solo puede tener éxito si todos los acreedores participan en él y lo aplican con coherencia. De esta forma se garantiza asimismo la armonización entre las distintas IFI y se protege su condición de acreedoras privilegiadas ante la comunidad internacional y las agencias de calificación crediticia. La participación continua, además, permite evitar el riesgo para la reputación ante la comunidad internacional, independientemente del caso del Sudán. Si aprobara la concesión de asistencia al país con arreglo a la Iniciativa, el FIDA se armonizaría con las medidas ya adoptadas por otras IFI, evitaría riesgos para su reputación y protegería su condición de acreedor privilegiado, mitigando así las posibles repercusiones en su calificación crediticia.

⁸ Cabe señalar que la carga total de la Iniciativa para los PPME correspondiente al FIDA desde el inicio de la misma, en cuanto a alivio de la deuda concedido, asciende a USD 510 millones. De este alivio, el 40 % se ha sufragado con cargo al Fondo Fiduciario para la Reducción de la Deuda del Banco Mundial, el 45 % ha corrido a cuenta del FIDA, a través de la reducción de su propio capital, y el 13 % ha sido cubierto por Estados Miembros. La contribución de los Miembros ha sido escasa en comparación con otras IFI porque, cuando se adhirió a la Iniciativa, en 1996, el FIDA no disponía de un plan de compensación vinculante para financiar esa considerable carga, que se sufragó conforme a un sistema de pago paulatino no integrado en las reposiciones.

24. La exposición financiera del Sudán con respecto al FIDA es considerable, y las finanzas del país están sometidas a fuertes tensiones, por lo que existe una gran probabilidad de que no se respeten los reembolsos de los préstamos que vencen durante el ejercicio financiero de 2022. En estas circunstancias, el Sudán podría no cumplir su obligación de reembolso al FIDA que vence en mayo de 2022 y comenzaría a acumular atrasos, pasando a la categoría de países con préstamos en incumplimiento más grave seis meses más tarde, es decir, en diciembre de 2022.
25. Participando en la Iniciativa para los PPME para el Sudán, el FIDA sería parte integrante de una iniciativa de alivio de la deuda coordinada en el plano internacional, su exposición con respecto al Sudán estaría protegida y sus préstamos al país no se considerarían en situación de mora. Por tanto, los préstamos del FIDA en incumplimiento no aumentarían significativamente, y la solvencia crediticia de su cartera total de préstamos y su condición de acreedor privilegiado se considerarían análogas a las de otras IFI y BMD internacionales merecedoras de parecida calificación.
26. La no participación del FIDA en la Iniciativa para los PPME para el Sudán provocaría, en diciembre de 2022, un aumento considerable de los préstamos en incumplimiento, que pasarían del 2,5 % al 3,9 % de su cartera total de préstamos. Posteriormente, este nivel mucho más elevado podría tener efectos importantes en la evaluación que las agencias de calificación crediticia realizan de la condición de acreedor privilegiado del FIDA y, por tanto, en el nivel de riesgo de su cartera global de préstamos. Este último es uno de los principales factores que se tienen en cuenta para determinar la calificación crediticia, por lo que podría tener graves efectos en la evaluación de la calificación crediticia del FIDA. Unos porcentajes más elevados de préstamos en incumplimiento y la pérdida de la condición de acreedor privilegiado del FIDA provocarían un aumento de las provisiones para pérdidas crediticias esperadas y unos niveles más elevados de consumo de capital, dos de los factores fundamentales en lo tocante a la atribución de la calificación crediticia.
27. El alivio de la deuda se concederá únicamente cuando el Sudán, dentro de muchos años, alcance el punto de culminación, y tan solo cuando el Banco Mundial y el FMI hayan declarado que el país lo ha alcanzado⁹. Cuando llegue ese momento, el FIDA recibirá del Fondo Fiduciario para la Reducción de la Deuda del Banco Mundial una compensación equivalente a dos terceras partes de las prestaciones en concepto de alivio de la deuda a que tiene derecho el Sudán.
28. Habida cuenta de la situación actual imperante en el país, en este momento el FIDA no recomienda conceder alivio provisional de la deuda. La Dirección mantendrá la situación del país bajo seguimiento y, si la situación política mejorara notablemente, podría considerar la posibilidad de solicitar más adelante a la Junta Ejecutiva que apruebe la concesión de alivio provisional, armonizándose así con los otros BMD e IFI.

VI. Conclusiones y recomendaciones

29. Sobre la base de las consideraciones que anteceden, se solicita a la Junta Ejecutiva que apruebe el apoyo del Fondo al alivio de la deuda de la República del Sudán, en el marco de la Iniciativa para los PPME, por un importe de DEG 72,4 millones¹⁰ en valor nominal, o DEG 65,3 millones en VAN, a fin de armonizarse con las medidas adoptadas en el punto de decisión por otras IFI y BMD, y que reafirme ulteriormente el compromiso del FIDA con la Iniciativa y su apoyo a los países pobres en situación de necesidad.

⁹ La Junta Ejecutiva podría aprobar la concesión de alivio provisional de la deuda si, según las evaluaciones que realicen el FMI y el Banco Mundial, se registra una evolución positiva en el país.

¹⁰ Este saldo se compone de DEG 66,1 millones de principal y DEG 6,3 millones de intereses.

30. El Sudán no se beneficiará de la totalidad del apoyo financiero prestado en el marco de la Iniciativa para los PPME ni del alivio total de la deuda hasta que alcance el punto de culminación. Antes de que el país alcance el punto de culminación, la comunidad internacional examinará con gran detenimiento los acontecimientos más recientes relacionados con la paz y el proceso de transición. La Dirección informará a la Junta Ejecutiva de la evolución futura, con el fin de velar por la coherencia y armonización con el enfoque de alivio de la deuda aplicado por las otras IFI, lo cual reviste primordial importancia.

VII. Propuesta para la República Federal de Somalia

31. La finalidad de esta sección es: i) informar a la Junta Ejecutiva de las recientes novedades habidas en el expediente de país relativo a Somalia en el contexto de la Iniciativa para los PPME; ii) proponer que el FIDA se armonice con las decisiones de los órganos rectores de otras IFI, al tiempo que cumple sus compromisos internacionales; iii) solicitar a la Junta Ejecutiva que apruebe la concesión de alivio de la deuda a Somalia para poner el FIDA en condiciones de seguir participando en la Iniciativa para los PPME —y velando por que el Fondo esté protegido de las consecuencias que tendría no participar— y de seguir apoyando a los países pobres en situación de sobreendeudamiento, y iv) solicitar el apoyo financiero necesario para cubrir la parte correspondiente a Somalia de los atrasos en el pago de la deuda, que ascienden a un total de USD 6 millones.
32. El impacto del FIDA en Somalia durante los últimos 40 años ha sido considerable, pues ha llegado a unos 1,78 millones de beneficiarios directos, y el Gobierno sigue considerando al Fondo una institución digna de confianza en lo que a la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la adaptación al cambio climático se refiere.
33. Véase, en el anexo 1, un resumen de las prestaciones a que tiene derecho Somalia en el marco de la Iniciativa. El Fondo Fiduciario para la Reducción de la Deuda del Banco Mundial financia dos terceras partes del alivio de la deuda de todos los países beneficiarios de la Iniciativa para los PPME, mientras que el tercio restante corre a cargo de las IFI y BMD.

VIII. Contexto nacional

34. Tradicionalmente, las intervenciones del FIDA en Somalia han contribuido a aumentar la resiliencia de las comunidades frente a las crecientes vulnerabilidades y han tenido como objetivo: i) aumentar los ingresos y la seguridad alimentaria respaldando la agricultura y las actividades conexas; ii) encontrar y promover mecanismos de inversión que beneficien a la población pobre de las zonas rurales, y iii) contribuir a la estabilización del país y a la consolidación de la paz.
35. Desde el decenio de 1980, el FIDA ha invertido en nueve proyectos, por un importe total de USD 113 millones, de los que USD 19,4 millones procedían de los recursos propios del FIDA y con los que ha prestado asistencia a alrededor de 1,78 millones de beneficiarios directos. El FIDA es un depositario de financiación para el desarrollo; sus recursos financieros atraen cofinanciación de otras fuentes, que él se encarga de encauzar hacia las poblaciones más vulnerables. En Somalia, a día de hoy la financiación del FIDA ha logrado apalancar un volumen de recursos casi cinco veces mayor proveniente de otras fuentes.
36. La agricultura representa el 65 % del PIB y da empleo a un porcentaje similar de la fuerza de trabajo total. La ganadería solía aportar alrededor del 60 % del PIB y más del 50 % de los ingresos procedentes de las exportaciones, pero su peso está disminuyendo debido a la situación de conflicto y a las restricciones a la exportación. Los principales riesgos para el sector son: i) los efectos del cambio climático, y ii) la imprevisibilidad de los mercados de productos agropecuarios. Harían falta inversiones para aumentar la productividad agrícola utilizando métodos de producción mejores y técnicas resilientes al cambio climático, mejorando la salud y la nutrición de los animales y fortaleciendo las cadenas de valor pecuarias.

37. En la actualidad, el FIDA está diseñando un proyecto —financiado con cargo a la asignación destinada a Somalia según el Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR) en el marco de la séptima reposición de los recursos del Fondo Fiduciario del FMAM (FMAM-7)— por un monto de USD 18,9 millones, que abordará tres esferas prioritarias del FMAM: la adaptación al cambio climático, la lucha contra la degradación de la tierra y la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. La ficha de identificación del proyecto en el marco de la FMAM-7 ya ha sido elaborada y aprobada por el Director General del organismo. El documento definitivo del proyecto se presentará en junio de 2022. En diciembre de 2021, el Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria aprobó la propuesta de donación para el proyecto, cuyo monto asciende a USD 16 millones y para la que se ha designado al FIDA como entidad supervisora. El objetivo de desarrollo del proyecto es contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los productores en pequeña escala, aumentar su resiliencia a la COVID-19 y a otros factores de perturbación de sus medios de vida y mejorar tanto la seguridad nutricional como los ingresos de los mismos en las zonas del proyecto.
38. Basándose en su experiencia anterior y en el impacto que ha tenido en Somalia, el Gobierno considera al FIDA una de las instituciones más dignas de confianza en lo que a la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la adaptación al cambio climático se refiere. En 2021, Somalia designó al Fondo organismo de ejecución para la totalidad de la asignación de USD 18,9 millones concedida por el FMAM (y destinada a las esferas de la degradación de la tierra, la biodiversidad y el cambio climático), lo que confirma el aprecio del Gobierno por las intervenciones del FIDA en el país.
39. En los últimos años, a pesar de los atrasos en el pago de la deuda con el FIDA, lo que significa que este no puede utilizar sus recursos básicos para operaciones, el Fondo ha seguido apoyando a Somalia mediante la movilización activa de financiación suplementaria de los donantes y la concesión de donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel regional, así como suscribiendo convenios de ejecución con terceros, para una cartera de proyectos en curso que asciende a USD 12,3 millones, a saber: i) Operación para aumentar la resiliencia de los medios de vida frente a la COVID-19, financiada con cargo al Mecanismo de Estímulo del FIDA para la Población Rural Pobre, y ii) Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad en Situaciones de Fragilidad (véase el anexo 3).

IX. Acontecimientos recientes

40. En marzo de 2020, Somalia alcanzó el punto de decisión y pudo optar a la asistencia prestada en el marco de la Iniciativa. Para conceder el alivio de la deuda al alcanzar el punto de culminación (previsto para 2023), deben liquidarse los atrasos con todas las IFI, entre ellas, el FIDA¹¹. Somalia liquidó sus atrasos, por importes mucho mayores, con todas las IFI excepto con el FIDA. El método de liquidación de atrasos por medio de financiación puente se explica más adelante, en la sección X. Las IFI gozan de la condición de acreedoras privilegiadas cuando conceden préstamos a países soberanos y no pueden utilizar su propia financiación directa o sus donaciones para liquidar los pagos en mora, ya que ello equivaldría a condonar sus propias deudas y contradiría esa condición de acreedoras privilegiadas. Por esta razón, utilizan un complejo sistema de financiación puente, consistente en que un financiador proporciona financiación en forma de préstamo para liquidar los pagos en mora con la IFI en cuestión, y esta suministra un paquete de financiación al país deudor para costear las operaciones y, de ser posible, reembolsar el préstamo.

¹¹ Prácticamente toda la deuda externa oficial del país entró en mora a finales de 2018, en particular la contraída con la AIF, el FMI y el BAfD. Actualmente Somalia ha liquidado sus pagos en mora con la AIF y el BAfD, y ha acordado un sistema para liquidar sus atrasos con el FMI, que le ha prestado asistencia provisional.

41. Somalia tiene pendientes con el FIDA pagos de amortización de sus préstamos desde 1990 por un monto de USD 25,3 millones¹². De esta suma, el Fondo Fiduciario para la Reducción de la Deuda del Banco Mundial facilitará USD 12,9 millones en concepto de alivio de la deuda; los USD 6,4 millones correspondientes al FIDA, también en concepto de alivio de la deuda, aún han de financiarse, y Somalia debe aportar USD 6 millones para liquidar sus atrasos con el FIDA. Somalia ha indicado que carece de los medios para pagar esa obligación de USD 6 millones y, para ayudar al país, el FIDA solicita el apoyo de sus Miembros para liquidar esos atrasos de USD 6 millones mediante donaciones o financiación suplementaria. Cabe señalar que actualmente la parte correspondiente al FIDA, de USD 6,4 millones, tampoco está financiada, de modo que el Fondo utilizaría sus propios recursos básicos para colmar la brecha a menos que los Estados Miembros contribuyan por separado a esta causa.
42. La liquidación completa de todos los atrasos es una condición previa para acceder al alivio de la deuda de los PPME en el punto de culminación.
43. La Dirección está ayudando a Somalia a encontrar una solución apropiada y acorde con las prácticas de liquidación de atrasos adoptadas por otras IFI. Durante 2021, con el apoyo del FIDA, se recibió asistencia del Gobierno de Bélgica, que contribuyó a liquidar un monto equivalente a EUR 2,5 millones.
44. En diciembre de 2021 se envió a algunos países donantes una carta conjunta, firmada por el FIDA y el Gobierno de Somalia, en la que se solicitaba apoyo para liquidar la parte de los atrasos pendientes de Somalia con el FIDA, que ascendía a USD 6 millones; sin embargo, el saldo total sigue pendiente de pago a la fecha de redacción del presente informe.
45. Se alienta a todos los Estados Miembros que estén en condiciones de ayudar a Somalia a liquidar este saldo de USD 6 millones a que intervengan para resolver la cuestión. Este apoyo permitiría evitar i) el riesgo de que Somalia no pueda alcanzar el punto de culminación, puesto que la condición previa para alcanzar ese hito es la liquidación de todas las deudas, incluidas las contraídas con el FIDA por un total de USD 6 millones, y ii) el riesgo para la reputación del FIDA, en caso de que este sea la única IFI incapaz de liquidar los atrasos. Se alienta asimismo a los Miembros a que sigan respaldando, de ser posible, la contribución del FIDA al alivio de la deuda de Somalia en el marco de la Iniciativa para los PPME, que asciende a USD 6,4 millones.

X. Otras instituciones financieras internacionales

46. Los mayores acreedores multilaterales son la AIF/Banco Mundial, el FMI y el BAfD. A continuación se describen el apoyo prestado a Somalia por medio de la Iniciativa para los PPME y la liquidación de atrasos llevada a cabo por estas IFI¹³.
47. La asistencia de la AIF/Banco Mundial en el marco de la Iniciativa para los PPME y la IADM del Banco Mundial ascendía, a finales de 2018, a USD 425,8 millones. Los atrasos con la AIF se liquidaron en marzo de 2020 gracias a la financiación puente concedida por el Gobierno de Noruega, reembolsada con los recursos de una donación para políticas de desarrollo.
48. La asistencia del FMI ascendía, a finales de 2018, a USD 189,1 millones en VAN. Los atrasos con el FMI se liquidaron en marzo de 2020 con la ayuda de la financiación puente concedida por el Gobierno de Italia, que las autoridades han reembolsado utilizando mayores fondos iniciales con arreglo al nuevo acuerdo financiero suscrito con el FMI.

¹² Este saldo se compone de plazos de reembolso del principal facturados y no pagados por valor de DEG 12,9 millones, y de intereses facturados y no pagados por valor de DEG 5,2 millones.

¹³ AIF y FMI, *Federal Republic of Somalia - Enhanced Heavily-Indebted Poor Countries (HIPC) Initiative – Decision Point Document*, informe de país del FMI n.º 20/86 (marzo de 2020): <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2020/03/26/Somalia-Enhanced-Heavily-Indebted-Poor-Countries-HIPC-Initiative-Decision-Point-Documents-49290>.

49. La asistencia del BAfD ascendía, a finales de 2018, a USD 75,6 millones. Los atrasos con el BAfD se liquidaron en marzo de 2020 gracias a la financiación puente proporcionada por el Gobierno del Reino Unido y a una contribución de la Unión Europea. El préstamo puente del Reino Unido se reembolsó con los ingresos de una donación para operaciones basadas en políticas.

XI. Perspectiva futura

50. De los atrasos que Somalia tiene desde hace tiempo con el FIDA, quedan por liquidar USD 6 millones; lo ideal sería hacerlo con el apoyo de los Estados Miembros. Los atrasos por cuantías mucho mayores con la AIF/Banco Mundial, el FMI y el BAfD se liquidaron con el generoso apoyo de varios Estados Miembros. Los atrasos corrientes de Somalia son los siguientes:

Cuadro 2

Resumen de los atrasos de Somalia al 31 de diciembre de 2021 (en millones)

	SDR	USD
Atrasos en el reembolso de préstamos	18,1	25,3
Prestaciones con arreglo a la Iniciativa:		
Parte cubierta por la Iniciativa para los PPME del Banco Mundial/FMI <i>a</i>	(9,2)	(12,9)
Recursos del FIDA <i>b</i>	(4,6)	(6,4)
Subtotal prestaciones con arreglo a la Iniciativa (<i>a+b</i>)	(13,8)	(19,3)
Déficit de financiación de los atrasos de Somalia	4,3	6,0

51. Para reanudar su actividad en Somalia y permitir al país alcanzar el punto de culminación y tener acceso a la financiación de todos los donantes con arreglo a la Iniciativa para los PPME, deben darse los siguientes pasos: la liquidación de los atrasos que no forman parte de las prestaciones previstas en la Iniciativa (incluidos los USD 6 millones adeudados al FIDA) y la aprobación del punto de decisión por parte de la Junta Ejecutiva del FIDA. Si la Junta aprueba el punto de decisión para respaldar la concesión de alivio de la deuda a Somalia, el FIDA podrá participar en la Iniciativa para los PPME y armonizar su labor con la de otras IFI. Ahora bien, si los donantes no ayudan a Somalia a liquidar sus atrasos de USD 6 millones con el FIDA, el país no podrá alcanzar el punto de culminación y esto supondrá un grave riesgo para la reputación del FIDA y de la comunidad internacional.
52. Aunque la liquidación de los atrasos de Somalia con el FIDA sigue sin hallar una solución, sus atrasos con otras IFI se han liquidado, lo que permitirá al país normalizar sus relaciones con la comunidad internacional. Si se le dieran los medios para liquidar sus atrasos con el FIDA, Somalia podría acceder al alivio de la deuda de los PPME en el punto de culminación, con lo que el FIDA se armonizaría con las otras IFI. Este es el primer paso para que Somalia normalice sus relaciones con sus acreedores y esté en condiciones de recibir nuevos recursos financieros de sus asociados para el desarrollo.
53. Dos terceras partes de las prestaciones a que Somalia tiene derecho con arreglo a la Iniciativa para los PPME (USD 12,9 millones) serán financiadas por el Fondo Fiduciario para la Reducción de la Deuda del Banco Mundial, mientras que el FIDA aportará la tercera parte restante (USD 6,4 millones). Esta cantidad también queda sin financiar y, para que el FIDA conserve su capacidad financiera y de compromiso actual, los países miembros tendrán que financiarla con recursos adicionales.
54. Al participar en la Iniciativa para los PPME, Somalia está obligada a saldar sus deudas corrientes. En caso contrario, este saldo, que se acumula a razón de unos USD 500 000 al año, deberá liquidarse antes del punto de culminación; todo ello va a añadirse a los USD 6 millones que ya se adeudan.

XII. Conclusiones y recomendaciones

55. Somalia tiene que encontrar donantes que le ayuden a saldar sus atrasos de USD 6 millones con el FIDA. De lo contrario, el alivio de la deuda concedido a Somalia en el marco de la Iniciativa, incluido el de las otras IFI, se suspenderá. Este apoyo ya no puede postergarse, dado que el punto de culminación está previsto para 2023. Somalia no podrá acceder a estas prestaciones hasta que se hayan liquidado todos los atrasos (incluidos los USD 6 millones que adeuda al FIDA).
56. Somalia ha indicado que no está en condiciones de financiar esos USD 6 millones ni de liquidar sus atrasos con el FIDA. Este, por su parte, no puede utilizar sus recursos básicos para liquidar los USD 6 millones que se le adeudan, ya que ello equivaldría a una condonación y tendría consecuencias en su condición de acreedor privilegiado y en su calificación crediticia. Para evitar ambas eventualidades, otras IFI acreedoras, como el Banco Mundial y el BAfD, han liquidado los pagos atrasados mediante un complejo acuerdo de financiación con préstamos puente concedidos a Somalia por el Reino Unido y Noruega, y mediante el uso de instrumentos internos de donación aplicados en forma de paquete global.
57. Sobre la base de las consideraciones que anteceden, se solicita a la Junta Ejecutiva que apruebe el apoyo del FIDA al alivio de la deuda de la República Federal de Somalia, en el marco de la Iniciativa para los PPME, por un importe de 13,8 millones¹⁴ en valor nominal, o DEG 12,6 millones en VAN, a fin de armonizarse con las medidas adoptadas en el punto de decisión por otras IFI y BMD, y que reafirme ulteriormente el compromiso del FIDA con la Iniciativa para los PPME y su apoyo a los países pobres en situación de necesidad.
58. El Reino de Bélgica ha apoyado con generosidad a Somalia abonando una parte de los USD 9 millones originales de atrasos. La Dirección del FIDA alienta a todos los Estados Miembros que estén en condiciones de ayudar a Somalia a que ayuden a liquidar este saldo restante de USD 6 millones. De este modo, Somalia podría alcanzar el punto de culminación y tener acceso, por tanto, al alivio de la deuda. Además, se podría evitar el riesgo para la reputación del FIDA en caso de que este fuera la única IFI incapaz de liquidar los atrasos de Somalia. La AIF, el FMI y el BAfD han logrado liquidar atrasos más cuantiosos (por un monto total de USD 690 millones) con el apoyo prestado por sus Estados Miembros en forma de financiación puente y donaciones.
59. La Dirección mantendrá a la Junta Ejecutiva al corriente de los futuros avances y garantizará la coherencia y armonización con el enfoque de alivio de la deuda aplicado por las otras IFI en el marco de la Iniciativa para los PPME.

¹⁴ Este saldo se compone de DEG 12,8 millones de principal y DEG 1,0 millones de intereses.

Resumen de las prestaciones concedidas con arreglo a la Iniciativa para los PPME

Cuadro 1

Resumen de las prestaciones concedidas con arreglo a la Iniciativa para los PPME
(millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo Fiduciario para la Reducción de la Deuda del Banco Mundial dos terceras partes a)</i>	<i>FIDA una tercera parte b)</i>	<i>Total de alivio de la deuda concedido en el marco de la Iniciativa (a + b)</i>	<i>Atrasos ajenos a la Iniciativa</i>	<i>Total</i>
Sudán	67,7	33,8	101,5	0	101,5
Somalia	12,9	6,4	19,3	6,0	25,3
Total	80,6	40,3	120,9	6,0	126,9

El Sudán

I. Proyectos del FIDA en curso en el Sudán

1. Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles:
 - i) El objetivo es incrementar la seguridad alimentaria, los ingresos y la resiliencia de los pastores, los agropastores y los pequeños productores que trabajan juntos en proyectos relacionados con los recursos naturales.
 - ii) Costo total del proyecto: USD 86,7 millones; la financiación del FIDA asciende a USD 62,94 millones y la del Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) del FMAM, a USD 2 millones.
2. Programa de Fomento de la Capacidad de Resistencia y Comercialización de la Producción Ganadera:
 - i) Dirigido a los hogares económicamente marginados y pobres, se centra en las mujeres y los hombres jóvenes pobres de las zonas rurales que responden a las oportunidades de generación de ingresos, con el objetivo de aumentar la seguridad alimentaria, los salarios y la resiliencia frente al cambio climático en las comunidades pastorales.
 - ii) Costo total del proyecto: USD 119,23 millones; la financiación del FIDA asciende a USD 24,47 millones; la del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), a USD 7 millones, y la del FPMA del FMAM, a USD 8,53 millones.
3. Proyecto Integrado de Desarrollo de la Agricultura y la Comercialización:
 - i) Destinado a aumentar los ingresos de los hogares y mejorar la resiliencia frente al cambio climático de los pequeños productores y las mujeres y jóvenes del medio rural en zonas de secano del Sudán, mediante la ampliación del acceso a mejores insumos y servicios agrícolas; el refuerzo de las competencias comerciales, la facilitación del acceso a la financiación rural y el apoyo adecuado a los mercados, y la mejora de la organización y las competencias empresariales de las asociaciones de productores.
 - ii) Costo total del proyecto: USD 49,69 millones; la financiación del FIDA asciende a USD 26,02 millones; la financiación en forma de donación del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo, a USD 0,51 millones, y la financiación del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre (RPSF), a USD 1,66 millones.
4. Proyecto de Vigilancia Epidemiológica del Ganado para Apoyar los Medios de Vida de los Pequeños Agricultores y Pastores Vulnerables:
 - i) Destinado a apoyar el comercio y la exportación de ganado, aumentando así los ingresos y la resiliencia de los pequeños productores y pastores vulnerables en las zonas objetivo mediante la vigilancia y el control adecuados de las enfermedades transfronterizas de los animales.
 - ii) Costo total del proyecto: EUR 8,85 millones.

Somalia

I. Resumen de los proyectos en curso y previstos del FIDA en Somalia

A. Proyectos en curso

1. Mejora de los medios de vida de las zonas áridas en Djibouti y Somalia mediante tecnologías que aumenten la productividad:
 - i) Costo total del proyecto: USD 2,95 millones FIDA: USD 2 millones, y Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional: USD 950 000.
2. Proyecto de Fomento de la Seguridad Alimentaria de Pastores y Productores Agropecuarios en Puntlandia:
 - i) Costo total del proyecto: EUR 5 550 638. FIDA: EUR 2 591 000 (donación del FIDA) y EUR 2 959 636 (Cooperación Italiana).
3. Operación para aumentar la resiliencia de los medios de vida frente a la COVID-19.
 - i) Costo total del proyecto: USD 626 064 financiados con cargo a la ventanilla de financiación del RPSF; además, se ha aprobado un plan de financiación adicional de USD 1 106 511 como segunda asignación.
4. Total de proyectos en curso: USD 10,8 millones.

B. Proyectos en tramitación (donaciones garantizadas de donantes en forma de financiación suplementaria)

5. Proyecto de Agricultura Adaptativa y Rehabilitación de Pastizales, por un monto de USD 18,9 millones de dólares.
6. Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad en Situaciones de Fragilidad:
 - i) financiación suplementaria de los Países Bajos por valor de USD 1,6 millones.
7. Total de proyectos en trámite: USD 20,8 millones.

C. Proyecto bajo examen con el Ministerio de Agricultura y Riego

8. Propuesta de financiación del Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria para una inversión agrícola de entre USD 15 y USD 20 millones, de la que el FIDA será la entidad supervisora.
9. Total bajo examen: USD 15 millones.